



Santiago, 3 de marzo de dos mil quince.

**Vistos y considerando:**

1° Que el inciso tercero del artículo 18 de la Ley Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional dispone: *“Los Suplentes de Ministro concurrirán a integrar el pleno o las salas de acuerdo al orden de precedencia que se establezca por sorteo público. La resolución del Presidente del Tribunal que designe a un Suplente de Ministro para integrar el pleno o las salas deberá ser fundada y publicarse en la página web del Tribunal”*;

2° Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el precepto legal transcrito precedentemente, conforme consta en publicación practicada a través de la página web de esta Magistratura, la señora Secretaria subrogante realizó, el viernes 27 de febrero de 2015, a las 11.00 horas, el sorteo público respectivo, de acuerdo al cual el Suplente de Ministro señor Alan Bronfman Vargas ocupa la primera precedencia, o en su defecto el Suplente de Ministro señor Christian Suárez Crothers, para integrar el pleno y las salas, según corresponda, entre los días 2 y 6 de marzo de 2015, en los casos que ello sea procedente, como ocurre respecto a de la sesión que se individualizará;

3° Que, para la sesión ordinaria de Pleno de esta Magistratura a efectuarse este martes 3 de marzo de 2015, a las 10.30 horas, no se cumple el quórum exigido por el inciso quinto del artículo 92 de la Constitución, atendida la ausencia de los Ministros señores Gonzalo García Pino y Domingo Hernández Emparanza, quienes se encuentran en comisión de servicio en el exterior, y del Ministro señor Nelson Pozo Silva, quien se encuentra con licencia médica.

**RESUELVO:**

**Intégrese el Pleno con el Suplente de Ministro señor ALAN BRONFMAN VARGAS en su sesión ordinaria de 3 de marzo de 2015, a las 10.30 horas.**

Póngase la presente resolución en conocimiento del referido Suplente de Ministro por la vía más expedita y publíquese en la página web del Tribunal, por la Secretaría.

**DECRETADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**